



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-438
SALTA, 14 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 11.293/2013

VISTO:

La Res. DNAT-2020-485 – relacionada con la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. Diego Vinante - de la asignatura "Cálculo Estadístico" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 01 de abril de 2020 y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material producido en la misma, en el sentido de identificar el número de expediente correcto, asignado a la Res. DNAT-2020-485.

Que por tal motivo y de acuerdo a lo previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 "Reglamentos de Procedimientos Administrativos" y lo previsto por Res CS 544/11, se rectifica la Res. DNAT-2020-485, del siguiente modo:

donde dice: "10.884/2004 C. 1 y 2"

debe decir: "11.293/2013"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Salvar el error material producido en la Res. DNAT-2020-485 – relacionada con la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. **Diego Vinante** - DNI N° 24.584.582 - de la asignatura "Cálculo Estadístico" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 01 de abril de 2020 y por el término de seis (6) meses, con cargo a lo previsto en el Art. 101 del Dcto. 1759/72 "Reglamentos de Procedimientos Administrativos" y lo previsto por Res CS 544/11, el que quedará de la siguiente manera:

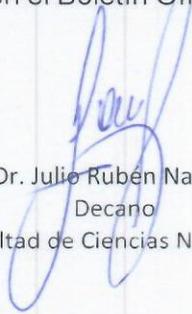
donde dice: "10.884/2004 C. 1 y 2"

debe decir: "11.293/2013"

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber al Ing. Vinante, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales